

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE**

El Municipio de Naucalpan de Juárez, con domicilio en Av. Juárez No. 39 Fracc. El Mirador, C.P. 53050, Estado de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

### **EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR**

El nombre del Administrador de la Base de Datos "Base de datos 2022 de la Subdirección de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva" es Montserrat Hernández Argueta, quien se desempeña como ADMINISTRADOR en este municipio de Naucalpan de Juárez.

### **EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.**

La Base de Datos electrónica en la que serán incorporados sus datos personales se denomina Datos "Base de datos 2022 de la Subdirección de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva".

### **LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES**

1. Nombre.
2. Estado Civil.
3. Fecha de Nacimiento.
4. Firma Autógrafa.
5. Domicilio.
6. Teléfono Particular.
7. Teléfono Celular.
8. Empleo, cargo o comisión.
9. Trayectoria Educativa.
10. Bienes (Muebles o Inmuebles).
11. Ingresos.
12. Ingresos Personales.
13. Pertenencia a un pueblo, etnia o región.

Con fundamento en el Bando Municipal 2024, Capítulo Décimo Octavo: del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Artículo 1 y 2; del Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Título Tercero de las Atribuciones de las Unidades Dependientes del Instituto, Capítulo Cuarto de la Subdirección de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia de Género, Artículo 17, Fracción II, III, V, XI, XIII y XVIII.

#### **LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.**

En caso de no proporcionar los datos requeridos el Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva no puede proporcionar el apoyo solicitado por las usuarias, debido a que en los casos donde se encuentren en riesgo no es posible canalizar a la instancia correspondiente.

#### **LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉ-LLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

Creación de expedientes de mujeres, niñas y adolescentes que acuden al instituto para los servicios que ofrecen.

#### **LAS TRANSFERENCIAS DE QUE SERÁN OBJETO LOS DATOS PERSONALES.**

No aplica, dado a que no se realiza transferencia de datos personales.

#### **LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

Los mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa, es a través de la formalización de su solicitud de Cancelación u Oposición directamente ante la Administradora; o bien, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento. Si lo prefiere puede realizarlo también a través del Sistema Electrónico SARCOEM, disponible en la siguiente liga: [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx); o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

#### **LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.**

Con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de México y Municipios. Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se denominan como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de Acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados y los Servidores Públicos Habilitados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de Rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de Cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

**Derecho de Oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directa-mente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.**

De manera general, solamente procederá la revocación cuando no exista impedimento legal o contractual para ello.

En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación. En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando o bloqueando su uso, o estableciendo

medidas especiales de protección, para lo cual las personas titulares deberán establecer comunicación con el Departamento de Ventanilla de Atención Ciudadana, o ante la Unidad de Transparencia para atender su requerimiento

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, su titular deberá ingresar un escrito libre en el cual indique lo siguiente:

- a) El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer la cancelación
- e) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- f) Firma autógrafa o huella digital de la persona titular del dato.

**CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.**

Para solicitar la Oposición en el tratamiento de los datos para unas varias finalidades, su titular deberá ingresar un escrito libre en el cual indique lo siguiente:

- Que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables, o
- Que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o
- Que sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento, o
- Que el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia, o
- Que existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dicho derecho se podrá ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directa-mente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 7858, aprobado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en el portal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, en el siguiente link <https://naucalpan.gob.mx/>, en el apartado de Transparencia en su subdivisión denominado Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directa-mente a la Unidad de Transparencia de este Municipio.

**EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

Nombre: Sara Mireya Soto Franck

Cargo: subdirectora

Adscripción: Dirección General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva.

Dirección: en Av. Juárez No. 39 Fracc. El Mirador, C.P. 53050, Estado de México.

Teléfono: 5555609605.

**EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

El Municipio de Naucalpan de Juárez, tiene su domicilio en Av. Juárez No. 39 Fracc. El Mirador, C.P. 53050, Estado de México.

**EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

Con fundamento en el Bando Municipal 2024, Capítulo Décimo Octavo: del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Artículo 1 y 2; del Reglamento Interno del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, Título Tercero de las Atribuciones de las Unidades Dependientes del Instituto, Capítulo Cuarto de la Subdirección de Prevención, Atención y Erradicación de Violencia de Género, Artículo 17, Fracción II, III, V, XI, XIII y XVIII.

**EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.**

No aplica debido a que no se lleva a cabo una copia de los datos personales.

**EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. De México, primer piso.  
Teléfono: (55) 53-71-84-55

**DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.**

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

Dirección de Protección de Datos Personales

Teléfonos: (722) 226 19 80, Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem@org.mx](mailto:cat@infoem@org.mx)